



FARMACÉUTICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

www.elsevier.es/fap



EDITORIAL

Por la información independiente

Because of the independent information

Rosa Ramos Guerrero* y Carmen Suárez Alemán

La revista *Farmacéuticos de Atención Primaria*, como órgano de expresión científica de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, quiere sumarse a la indignación provocada por los recientes acontecimientos ocurridos en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Una empresa farmacéutica ha interpuesto una demanda contra la información publicada sobre sus productos en un boletín y un blog de información farmacoterapéutica por todos conocido, *El Comprimido*. Basándose en la evidencia científica, sus autores habían proporcionado a los profesionales sanitarios información contrastada y una recomendación final sobre la utilización de dichos productos. Información que en ningún caso constituye ni una obligación en la prescripción ni un impedimento para la financiación de los mismos.

Casos similares a éste los han sufrido anteriormente publicaciones de prestigio como el *Butlletí Groc*, el *National Institute for Health and Clinical Excellence* e incluso algunas banderas de la independencia, como la *Revue Prescrire*. En la mayoría de ellos, con final favorable a la información independiente.

El escenario es siempre parecido: un artículo crítico con el expediente científico-técnico del medicamento en discordia (por no haberse acreditado suficientemente su seguridad y/o eficacia o ser discutible su lugar en la terapéutica) y un laboratorio que, viendo peligrar sus intereses, pone en marcha toda una batería de maniobras para acallar cualquier discrepancia sobre su verdad.

La Ley 29/2006, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, recoge que “las Administraciones públicas sanitarias dirigirán sus actuaciones a instrumentar un sistema ágil, eficaz e independiente que asegure a los profesionales sanitarios información científica, actualizada y objetiva de los medicamentos y productos sanitarios”. En esta ocasión, la Administración sanitaria local, en aras de la “libertad de prescripción”, ha desdicho y ninguneado lo publicado por su servicio de salud, emitiendo una nota oficial directa a los profesionales que contradice la información publicada por *El Comprimido*.

Hechos de este tipo ofenden a todos los que nos dedicamos al uso racional del medicamento. *Farmacéuticos de Atención Primaria* aboga por una información farmacoterapéutica veraz, objetiva e independiente. No creemos en otra información distinta a la proveniente de la evidencia científica, contrastada y evaluada. No estamos de acuerdo con los hechos acontecidos, con la injusticia, el desprecio y la desacreditación de compañeros que, como la mayoría de nosotros, luchan desde hace muchos años por la información independiente y el rigor científico.

La “información científica, actualizada y objetiva de los medicamentos y productos sanitarios” no sólo es un deber de la Administración, sino también un derecho de los profesionales sanitarios y manifestamos nuestra oposición a cualquier tipo de maniobra que, de una u otra forma, intente limitar este derecho y pretenda impedir que esa información se transmita.

Desde la dirección de *Farmacéuticos de Atención Primaria*, mi apoyo a nuestra compañera y a *El Comprimido*. Y rompo una lanza a favor de todos los profesionales, todos los servicios de información, todas las revistas y blogs que, sin ánimo de lucro, publican información independiente y permiten a los profesionales estar bien informados. Ahora, más que nunca, los farmacéuticos de atención primaria debemos defender y desempeñar nuestro papel como informadores independientes, con voz y capacidad de difundir la realidad no sesgada.

Para una información más detallada:

- <http://elrincondesisifo.wordpress.com/2012/01/10/nosotros-tambien-somos-el-comprimido/>
- <http://www.hemosleido.es/?p=1199>
- <http://rafabravo.wordpress.com/2012/01/06/increible-pero-cierto/>
- <http://gerentemediado.blogspot.com/2012/01/deflores-blancas-y-reinas-de-corazones.html>

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: rosam.ramos.sspa@juntadeandalucia.es (R. Ramos Guerrero).